



# **GACETA** DEL **GOBIERNO** **MUNICIPAL** DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

09 de Julio de 2021.

Año 3 / N° 03 / Publicación Ordinaria

**Convocatoria para otorgar la Presea al Mérito Cívico  
"Suprema Junta Nacional Americana 2021"**



EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL CCX ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA EL 19 DE AGOSTO DE 1811, EN LA ENTONCES VILLA DE ZITÁCUARO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO PRESEA AL MÉRITO CÍVICO "SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA", EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2018-2021:

## CONVOCA

A LA SOCIEDAD EN GENERAL A PROPONER A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE POR SUS APORTACIONES A LA SOCIEDAD, A LA CULTURA, LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LA EDUCACIÓN, HAYAN DADO HONRA Y PRESTIGIO A NUESTRO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### BASES:

#### PERSONAS FÍSICAS

#### PRIMERA. REQUISITOS:

#### PERSONAS MORALES

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen las razones por las que se está proponiendo a la candidata o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante que acredite ser originaria u originario de Zitácuaro o contar con residencia ininterrumpida durante los últimos cinco años.
4. Documento mediante el cual la persona física propuesta exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar un representante para que en audiencia ante el Ayuntamiento a celebrarse el día lunes 02 de agosto del presente año, exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta.

1. Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zitácuaro, donde se expresen, las razones por las que se está proponiendo a la o el candidato, acompañada de los documentos, testimonios, publicaciones, etc., que acredite la razón de su dicho.
2. No haber sido merecedora o merecedor de este reconocimiento en anualidades anteriores.
3. Comprobante de su constitución y funcionamiento durante los últimos cinco años de manera ininterrumpida en este municipio.
4. Documento mediante el cual el representante legal de la persona moral propuesta, exprese su consentimiento para ser considerada a obtener este reconocimiento y el proceso que el mismo conlleva.
5. Nombrar un representante para que en audiencia ante el Ayuntamiento a celebrarse el día lunes 02 de agosto del presente año, exponga hasta por 10 minutos en favor de su propuesta.

**SEGUNDA.** El Ayuntamiento a través de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, recibirá las solicitudes y documentación de las personas propuestas, a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día viernes 30 de julio del presente año, en las oficinas de Regiduría, ubicadas en el interior del Palacio Municipal, en un horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

**TERCERA.** En Sesión del Ayuntamiento a celebrarse el día lunes 5 de agosto del presente año, sus integrantes se constituirán en jurado calificador para determinar a la persona que se hará acreedora al referido reconocimiento o bien declarar desierta la entrega de la presea.

**CUARTA.** El jurado calificador observará lo dispuesto por el Reglamento para el Otorgamiento de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el 17 de julio de 2008.

**QUINTA.** Si el jurado calificador determinara otorgar la presea, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a quien resulte galardonada o galardonado, invitándole a la Sesión Solemne.

**SEXTA.** El fallo del jurado calificador será inapelable.

**SÉPTIMA.** Los resultados se publicarán en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en el portal oficial del Ayuntamiento y en los medios impresos de mayor circulación local y estatal.

**OCTAVA.** El 19 de agosto del presente año, en Sesión Pública y Solemne, se hará entrega de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana 2021" a quien resulte ganador.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Cabildo.

### ATENTAMENTE:

LIC. HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

M.V.Z. SANTIAGO JIMÉNEZ BACA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

